

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1866**    *EMILIANO MARTÍN, S.A.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *SWIRE PACIFIC, S.L.U.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas/socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de marzo de 2019, aprobaron por unanimidad, la fusión de la sociedad EMILIANO MARTÍN, S.A. (como sociedad absorbente), con la sociedad SWIRE PACIFIC, S.L.U. (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de abril de 2019.- Presidenta del Consejo de Administración de ambas sociedades, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades y Vocal del Consejo de Administración de ambas sociedades, Paloma Martín Hernández, Carlos Martín Hernández y Jaime Martín Hernández.

**ID: A190020095-1**